



PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19

La Comarca Cuencas Mineras, una vez realizado el estudio y valoración de los riesgos, dispone de las medidas para la realización de la práctica deportiva impartida por la Comarca Cuencas Mineras, para este verano 2021.

En todo momento se tendrá en cuenta en la fase en la que se pueda encontrar en cada momento el municipio donde se tenga que impartir una clase, la Comarca Cuencas Mineras, Aragón o España.

La actividad podrá ser revisada, modificada o anulada según lo establezcan las medidas sanitarias que se vayan adoptando por las pertinentes autoridades.

Ante cualquier duda de interpretación o decisión prevalecerá la ORDEN SANITARIA de cada momento.

OBLIGACIONES Y RECOMENDACIONES:

- Toda aquella persona con **síntomas compatibles con la COVID19** (fiebre, tos, y sensación de falta de aire) o que este en situación de cuarentena no se le permitirá la realización de actividad físico deportiva.
- **Mantener distancia de seguridad** de 1,5 m y evitar contacto físico
- En la medida de lo posible, **no compartir material**. Si se comparte material, higienizarlo continuamente.
- Utilizar **botella de agua individual** llenada en domicilio.
- Se recomienda **no usar vestuarios**.
- Usar siempre **calzado**.
- **Higiene de manos** frecuente
- Es **obligatorio el uso de mascarilla** por parte de los usuarios.
- **Técnic@s/entrenador@s**: en todo momento distancia de seguridad y mascarilla.

Cualquier otro aspecto que no esté incluido en este resumen se cursará según a la normativa vigente de ese instante.